

Información periódica de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto:
UNIFOND INCOME, FI

Identificador de entidad jurídica:
LEI: 959800Q17BHV BVWEVA08
ISIN Clase A: ES0158303000
ISIN Clase B: ES0158303018
ISIN Clase P: ES0158303026
ISIN Clase R: ES0158303034

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?

Sí

No

Realizó inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: __%

en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

Realizó inversiones sostenibles con un objetivo social: __%

Promovió características medioambientales o sociales y, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, tuvo un porcentaje del 9,42% de inversiones sostenibles

con un objetivo medioambiental en las actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo social

Promovió características medioambientales o sociales, pero no realizó ninguna inversión sostenible

¿En qué grado se cumplieron las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Este Fondo se caracteriza por invertir principalmente (mínimo del 85%) en el fondo JPMORGAN FUNDS - JPM INCOME FUND CLASS I2 (acc) – EUR (hedged) con ISIN LU2094610057, (“IIC Principal”) el cual promueve ciertas normas medioambientales y sociales.

El Fondo, a través de una inversión de más del 98% en la IIC Principal en el período de referencia, ha tenido en cuenta las normas medioambientales y sociales. El resto de la inversión que no está invertida en la IIC Principal, se encuentra invertida en activos líquidos.

La IIC Principal se propuso promover una amplia gama de características medioambientales, sociales y de gobernanza a través de sus criterios de inclusión y exclusión de sus inversiones, específicamente

con una asignación mínima de activos del 51% de las inversiones que tengan características medioambientales y/o sociales y un mínimo del 5% de las inversiones como inversiones sostenibles. Este compromiso se cumplió durante todo el período de referencia (1 de enero de 2024 - 31 de diciembre de 2024). Al final del período de referencia, la IIC Principal poseía el 83,22% de inversiones con características medioambientales y/o sociales y el 9,54% de inversiones sostenibles. Así, el Fondo subordinado, con una inversión a fin del período de referencia en la IIC Principal del 98,76%, ha tenido un 82,19% de inversiones con características medioambientales y/o sociales y el 9,42% de inversiones sostenibles.

Estas inversiones se determinaron a través de criterios de inclusión y exclusión que se aplicaron tanto a nivel de activo como de producto. El criterio de inclusión está respaldado por una puntuación ASG asignada a todas las inversiones dentro de la estrategia para identificar aquellas que pueden considerarse que tienen características medioambientales y/o sociales y aquellas que cumplen los umbrales para ser consideradas inversiones sostenibles.

La puntuación ASG tiene en cuenta los siguientes indicadores: gestión eficaz de las emisiones tóxicas y de los residuos y características sociales tales como divulgaciones de sostenibilidad efectivas, puntuaciones positivas en el ámbito de las relaciones laborales y gestión de temas de seguridad en el espacio laboral.

A través de sus criterios de exclusión (exclusiones totales y parciales) la IIC Principal promovió ciertas normas y valores, como por ejemplo el apoyo a la protección de los derechos humanos proclamados internacionalmente. La IIC Principal excluyó por completo a los emisores que están involucrados en la fabricación de armas controvertidas y aplicó umbrales máximos de ingresos, producción o distribución a otros, como por ejemplo los que están involucrados en el carbón térmico y el tabaco.

En relación con la consideración de buena gobernanza, todas las inversiones (excluyendo efectivo y derivados) fueron examinadas para excluir a los emisores con peores prácticas de buena gobernanza. Además, para aquellas inversiones que se consideran que tienen características medioambientales y/o sociales o que se califican como inversiones sostenibles, se aplicaron consideraciones adicionales. Para estas inversiones, la IIC Principal incorporó una comparación con un grupo de empresas análogas a efectos de comparación y excluyó a los emisores cuya calificación no se situase en el 80% superior respecto de sus análogas a la vista de determinados indicadores de buena gobernanza.

El Fondo a través de la inversión en la IIC Principal no tenía objetivos de asignación específicos a favor de características medioambientales o sociales. La medida en que se cumplieron las características medioambientales y sociales promovidas puede entenderse considerando el porcentaje real de activos asignados a los emisores relevantes para el período de referencia que exhiben tales características.

En resumen: El Fondo a través de la inversión en la IIC Principal cumplió sus compromisos mínimos precontractuales relacionados con las características medioambientales y/o sociales y la política de inversiones sostenibles durante todo el período de referencia. La IIC Principal aplicó filtros con el objetivo de excluir todas las inversiones potenciales prohibidas bajo su política de exclusión durante este período. La medida en que se cumplieron las normas y valores promovidos por la IIC Principal se basa en si la IIC Principal tuvo emisores durante el período de referencia que habrían estado prohibidos según la política de exclusión. El Gestor de inversiones de la IIC Principal no tiene indicios de que dichos emisores hayan sido mantenidos. El Gestor de inversiones informa que la continuidad de los valores porcentuales y la información divulgada no se puede garantizar en el futuro y está sujeta al panorama legal y regulatorio en constante evolución.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● *¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?*

Como parte de los criterios de inclusión, se utilizó una combinación de la metodología de puntuación ASG propia de la Gestora de inversiones de la IIC Principal y/o datos de terceros para medir la consecución de las características medioambientales y/o sociales que promueve la IIC Principal, y de esta forma el Fondo subordinado.

La metodología se ha basado en la gestión por parte del emisor de cuestiones medioambientales o sociales relevantes, como sus emisiones tóxicas, la gestión de residuos, las relaciones laborales y las cuestiones de seguridad, la diversidad/independencia del consejo de administración y la protección de datos. Para ser incluido en el 51% de los activos que se considera que promueven las características medioambientales y/o sociales por la IIC Principal, un emisor debe situarse en el 80% superior respecto de su universo de inversión, ya sea en su puntuación medioambiental o en su puntuación social, y cumplir las condiciones de buena gobernanza antes mencionadas.

Al final del periodo de referencia, la IIC Principal poseía un 83,22% de inversiones con características medioambientales y/o sociales y un 9,54% de inversiones sostenibles.

Con respecto a las exclusiones basadas en valores y normas aplicadas, el Gestor de Inversiones de la IIC Principal utilizó datos para medir la participación de un emisor en las actividades pertinentes. El análisis de esos datos dio lugar a exclusiones totales de determinadas inversiones potenciales y a exclusiones parciales basadas en umbrales porcentuales máximos de ingresos o producción, según lo previsto a través de la política de exclusiones.

Durante todo el período de referencia, en ningún momento se incumplieron las reglas de exclusión. Se incorporó asimismo al análisis de selección un subconjunto de los “indicadores de las principales incidencias adversas” previstos en las normas técnicas de regulación del Reglamento (UE) 2019/2088 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros.

El Fondo a través de su inversión en la IIC Principal, no tenía objetivos de asignación específicos a favor de características medioambientales o sociales y, por lo tanto, no se hace constar aquí el rendimiento de los indicadores con respecto a características medioambientales o sociales específicas.

● ¿... y en comparación con períodos anteriores?

	E/S Características	Inversiones Sostenibles	Medioambiental	Social	Alineación a la Taxonomía de la UE
31/12/2024	82,19	9,42	2,93	6,42	0,07
31/12/2023	86,54	13,28	6,96	6,24	0,09
31/12/2022	88,09	12,40	6,61	5,78	0,00

● ¿Cuáles han sido los objetivos de las inversiones sostenibles que ha realizado en parte el producto financiero y de qué forma ha contribuido la inversión sostenible a dichos objetivos?

Los objetivos de las inversiones sostenibles que el Fondo logró, a través de la inversión en la IIC Principal, se correspondieron con uno de los siguientes objetivos, la combinación de varios de estos o estaba relacionado con un objetivo social o medioambiental a través del uso de los ingresos del emisor:

Objetivos medioambientales: (i) Mitigación del riesgo climático, (ii) transición a una economía circular;

Objetivos sociales: (i) comunidades inclusivas y sostenibles a través del aumento de la representación femenina en comités ejecutivos y consejos de administración y (ii) proporcionar un entorno y una cultura de trabajo dignos.

La contribución a tales objetivos se determinó mediante:

- Indicadores de sostenibilidad de productos y servicios, que pueden haber incluido el

porcentaje de ingresos derivados del suministro de productos y/o servicios que contribuyen al objetivo sostenible pertinente. Actualmente, el porcentaje mínimo de ingresos para que toda la participación en la empresa se considere una inversión sostenible es del 20%.

- El uso del producto de la emisión, si tal uso fue designado como vinculado a un objetivo medioambiental o social específico

- La selección de aquellas compañías o emisores que se situaron en el 20% superior en relación con su universo de inversión en función de determinados indicadores de sostenibilidad. Por ejemplo, situarse en el 20% superior en relación con el universo personalizado en cuanto al impacto total de los residuos contribuye a la transición a una economía circular.

La IIC Principal debía invertir un 5% en inversiones sostenibles. En ningún momento del periodo de referencia la IIC Principal mantuvo inversiones sostenibles por debajo del mínimo comprometido. Al final del periodo de referencia, el 9,54% de los activos de la IIC Principal eran inversiones sostenibles.

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

Las inversiones sostenibles que el Fondo, a través de la inversión en la IIC Principal pretendía realizar estaban sujetas a un proceso de selección que pretendía identificar y excluir, de la calificación como inversión sostenible, a aquellos emisores que el Gestor de Inversiones los consideraba con peores resultados, basándose en un umbral determinado en relación con determinadas consideraciones medioambientales. En consecuencia, sólo se consideraron inversiones sostenibles de aquellos emisores que mostraban los mejores indicadores en relación con medidas tanto absolutas como relativas.

Entre esas consideraciones figuran el cambio climático, la protección de los recursos hídricos y marinos, la transición a una economía circular, la contaminación y la protección de la biodiversidad y los ecosistemas. Además, el Gestor de inversiones de la IIC Principal también aplicó un filtro con el que pretendía identificar y excluir a aquellos emisores que consideraba que infringían las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, basándose en datos facilitados por terceros.

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

El Fondo a través de la inversión en la IIC Principal, ha tenido en cuenta los indicadores de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad de la Tabla 1 y determinados indicadores, según determine el Gestor de Inversiones de la IIC Principal, de las Tablas 2 y 3 del Anexo 1 de las normas técnicas de regulación del SFDR de la UE. El Gestor de inversiones de la IIC Principal ha utilizado los indicadores de las normas técnicas de regulación del SFDR de la UE o, cuando esto no es posible debido a limitaciones de los datos u otras cuestiones técnicas, ha utilizado un indicador representativo.

Los indicadores relevantes de la Tabla 1 del Anexo 1 de las normas técnicas de regulación del SFDR de la UE consisten en 9 indicadores medioambientales y 5 indicadores sociales y relacionados con los empleados.

Los indicadores medioambientales se enumeran del 1 al 9 y se refieren a las emisiones de gases de efecto invernadero (1-3), la exposición a combustibles fósiles, el porcentaje de consumo y producción de energía no renovable, la intensidad del consumo de energía, las

actividades que afectan negativamente a zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad, las emisiones al agua y residuos peligrosos (4-9 respectivamente).

Los indicadores 10 a 14 se refieren a los asuntos sociales y laborales de la empresa/emisor y abarcan las infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, la falta de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de la ONU, la brecha salarial de género, diversidad de género en los Consejos de Administración y exposición a armas controvertidas (minas antipersona, municiones de racimo, armas químicas y armas biológicas), respectivamente.

El enfoque del Gestor de Inversiones de la IIC Principal incluyó aspectos cuantitativos y cualitativos para tener en cuenta los indicadores. Utilizó determinados indicadores para excluir empresas que puedan causar daños significativos. Utilizó un subconjunto para el compromiso con el fin de influir en las mejores prácticas y utilizó algunos de ellos como indicadores de resultados positivos en materia de sostenibilidad, aplicando un umbral mínimo con respecto al indicador para calificarlo como una Inversión sostenible.

Los datos necesarios para tener en cuenta los indicadores, cuando estén disponibles, podrán obtenerse de los propios emisores en los que se invierte y/o ser suministrados por proveedores de servicios (incluidos los datos indirectos). Los datos facilitados por los propios emisores o por proveedores externos de datos pueden basarse en conjuntos de datos e hipótesis que pueden ser insuficientes, de mala calidad o contener información sesgada. El Gestor de inversiones no puede garantizar la exactitud o exhaustividad de dichos datos.

Selección

Algunos de los indicadores se tuvieron en cuenta a través del filtro basado en valores y normas para aplicar exclusiones. Estas exclusiones tuvieron en cuenta los indicadores 10 y 14 en relación con los principios del Pacto Mundial de la ONU y las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y las armas controvertidas.

El Gestor de Inversiones de la IIC Principal también aplicó un filtro específico. Debido a ciertas consideraciones técnicas, como la cobertura de datos con respecto a indicadores específicos, el Gestor de Inversiones aplicó el indicador específico de la Tabla 1 o un indicador sustitutivo representativo, según determine, para seleccionar las empresas elegibles en el marco de la cartera de inversión. Por ejemplo, las emisiones de gases de efecto invernadero se asocian a varios indicadores y sus correspondientes métricas en el Cuadro 1, como las emisiones de gases de efecto invernadero, la huella de carbono y la intensidad de gases de efecto invernadero (indicadores 1-3).

El Gestor de Inversiones de la IIC Principal utilizó datos sobre la intensidad de los gases de efecto invernadero (indicador 3), datos sobre el consumo y la producción de energía no renovable (indicador 5) y datos sobre la intensidad del consumo de energía (indicador 6) para llevar a cabo su análisis con respecto a las emisiones de gases de efecto invernadero.

En relación con el filtro específico respecto a las actividades que afectan negativamente a las zonas sensibles para la biodiversidad y las emisiones al agua (indicadores 7 y 8), debido a las limitaciones de los datos, el Gestor de Inversiones utilizó una aproximación representativa con datos de terceros en lugar de los indicadores específicos del cuadro 1. El Gestor de Inversiones también tuvo en cuenta el indicador 9 relativo a los residuos peligrosos en relación con el filtro específico.

Compromiso

Además de prescindir de determinados emisores, tal como se ha descrito anteriormente, el

Gestor de inversiones de la IIC Principal se comprometió de forma continua con una selección de emisores seleccionados en los que se invierte. Se utilizó un subconjunto de indicadores, sujeto a ciertas consideraciones técnicas como la cobertura de datos, como base para el enfoque adoptado por el Gestor de Inversiones en materia de gestión y compromiso.

Los indicadores utilizados actualmente en relación con dicho compromiso incluyeron los indicadores 3, 5 y 13 en relación con la intensidad de los gases de efecto invernadero, cuota de energía no renovable y diversidad de género en los consejos de administración de la Tabla 1. También se utilizaron los indicadores 2 de la Tabla 2 y 3 de la Tabla 3 en relación con las emisiones o contaminantes atmosféricos y número de días perdidos por lesiones, accidentes, muertes o enfermedad.

Indicadores de sostenibilidad

El Gestor de Inversiones de la IIC Principal utilizó los indicadores 3 y 13 en relación con la Intensidad de los gases efecto invernadero (GEI) y la diversidad de género en los consejos de administración como indicadores de sostenibilidad para ayudar a calificar una inversión como Inversión Sostenible. Uno de los requerimientos es que una empresa sea considerada como líder de su grupo comparable para ser considerada Inversión Sostenible. Para ello, la empresa debe situarse en el 20% superior de su grupo de comparables.

¿Se han ajustado las inversiones sostenibles con las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de Las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

Para buscar la alineación con estas directrices y principios, el Fondo a través del Gestor de inversiones de la IIC Principal, aplicó exclusiones de cartera basadas en normas como se describe anteriormente en "¿En qué grado se cumplieron las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?". Para identificar a los emisores excluidos se utilizaron datos de terceros. A menos que se conceda una excepción, el Fondo, a través de la inversión en la IIC Principal, no ha invertido en estos emisores excluidos.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente a los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la Unión.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

El Fondo a través de la IIC Principal consideró las principales incidencias adversas seleccionadas en los factores de sostenibilidad a través de una evaluación basada en valores y normas para implementar las exclusiones. Para esta evaluación se utilizaron los indicadores 10 y 14 de las normas técnicas de

regulación de SFDR de la UE, en relación con las violaciones del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las armas controvertidas. La IIC Principal también utilizó algunos de los indicadores para el cumplimiento de "No causar daño significativo", como se detalla en la respuesta a una pregunta anterior, para demostrar que una inversión calificaba como una inversión sostenible.

Se utilizó un subconjunto de las principales incidencias adversas mencionadas anteriormente para determinar el compromiso con los emisores en los que se invierte, en función de los valores de sus indicadores correspondientes.



La lista incluye las inversiones que constituyen **la mayor parte de las inversiones** del producto financiero durante el período de referencia, que es:
01/01/2024 – 31/12/2024

¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

Largest investments	Sector	% Assets	Country
GOVERNMENT NATIONAL MORTGAGE ASSOCIATION	Agency Pass Through	20.34	United States
GOVERNMENT NATIONAL MORTGAGE ASSOCIATION	Agency Multifamily CMO	6.42	United States
FEDERAL HOME LOAN MORTGAGE CORPORATION DBA FEDERAL HOME LOAN MORTGAGE CORPORATIO	Agency Multifamily CMO	2.24	United States
FEDERAL HOME LOAN MORTGAGE CORPORATION DBA FEDERAL HOME LOAN MORTGAGE CORPORATIO	Agency CMO	1.61	United States
FEDERAL NATIONAL MORTGAGE ASSOCIATION DBA FEDERAL NATIONAL MORTGAGE ASSOCIATION	Agency Pass Through	1.59	United States
CCO HOLDINGS LLC / CCO HOLDINGS CAPITAL CORP	Communications	1.41	United States
GOVERNMENT NATIONAL MORTGAGE ASSOCIATION	Agency CMO	1.27	United States
FEDERAL NATIONAL MORTGAGE ASSOCIATION DBA FEDERAL NATIONAL MORTGAGE ASSOCIATION	Agency Multifamily CMO	1.11	United States
FORD MOTOR CREDIT COMPANY LLC	Consumer Cyclical	1.02	United States
FEDERAL NATIONAL MORTGAGE ASSOCIATION DBA FEDERAL NATIONAL MORTGAGE ASSOCIATION	Agency Multifamily Pass Through	1.00	United States
FEDERAL NATIONAL MORTGAGE ASSOCIATION DBA FEDERAL NATIONAL MORTGAGE ASSOCIATION	Agency CMO	0.92	United States
FEDERAL HOME LOAN MORTGAGE CORPORATION DBA FEDERAL HOME LOAN MORTGAGE CORPORATIO	Agency Multifamily Pass Through	0.86	United States
DISH DBS CORPORATION	Communications	0.78	United States
FANNIE MAE CONNECTICUT AVENUE SECURITIES SERIES 2017-C02	CRT	0.73	United States
TENET HEALTHCARE CORPORATION	Consumer Noncyclical	0.70	United States

Principales inversiones durante el Período finalizado el 31/12/2023

Largest Investments	Sector	% Assets	Country
GOVERNMENT NATIONAL MORTGA	Agency RMBS	19.91	United States
GOVERNMENT NATIONAL MORTGA	Agency CMBS	6.15	United States
FEDERAL HOME LOAN MORTGAGE	Agency CMBS	3.46	United States
FEDERAL NATIONAL MORTGAGE	Agency CMBS	2.10	United States
FEDERAL HOME LOAN MORTGAGE	Agency RMBS	1.73	United States
CCO HOLDINGS LLC / CCO HOL	Industrial	1.45	United States
FORD MOTOR CREDIT COMPANY	Industrial	1.25	United States
DISH DBS CORPORATION	Industrial	0.88	United States
TENET HEALTHCARE CORPORATI	Industrial	0.83	United States
CONNECTICUT AVENUE SECURIT	Non-Agency CMO	0.80	United States
FANNIE MAE CONNECTICUT AVE	Non-Agency CMO	0.79	United States
FEDERAL NATIONAL MORTGAGE	Agency RMBS	0.73	United States
BAUSCH HEALTH COMPANIES IN	Industrial	0.56	Canada
FREDDIE MAC STRUCTURED AGE	Non-Agency CMO	0.53	United States
SIRIUS XM RADIO INC	Industrial	0.48	United States

¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?



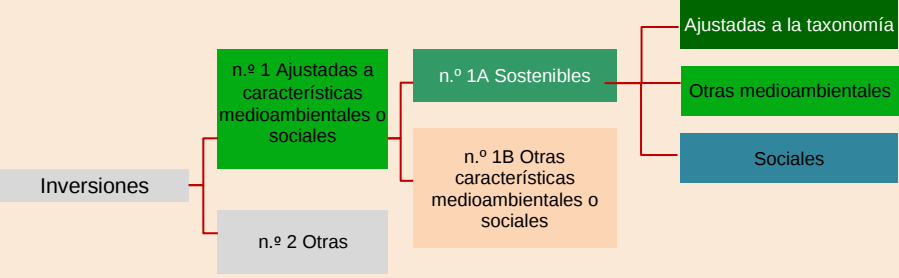
● ¿Cuál ha sido la asignación de activos?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Al final del período de referencia, el Fondo a través de la inversión en la IIC Principal del 98,76%, asignó el 82,19% de sus activos a emisores que exhibieron características medioambientales y/o sociales positivas y el 9,42% de sus activos a inversiones sostenibles. La IIC Principal no se comprometió a invertir ninguna proporción de activos específicamente en valores que muestren características medioambientales positivas o específicamente en características sociales positivas.

Los activos líquidos complementarios, los depósitos en entidades de crédito, los instrumentos/fondos del mercado monetario (para la gestión de suscripciones y reembolsos de efectivo, así como los pagos corrientes y excepcionales) y los instrumentos derivados para la gestión eficaz de la cartera no se incluyen en el cálculo de los % de asignación de activos. Estas participaciones fluctúan en función de los flujos de inversión y son accesorias a la política de inversión con un impacto mínimo o nulo en las operaciones de inversión.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías totalmente renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.



La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que incluye las inversiones medioambiental o socialmente sostenibles.
- La subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no pueden considerarse inversiones sostenibles.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisiones de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

● **¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?**

El Fondo a través de la IIC Principal promovió ciertas características medioambientales y sociales a través de sus criterios de inclusión y exclusión, y ha invertido en una amplia gama de sectores.

Las inversiones dentro de los sectores y subsectores de la economía que obtienen ingresos de la exploración, minería, extracción, producción, procesamiento, almacenamiento, refinación o distribución, incluidos el transporte, almacenamiento y comercialización de combustibles fósiles, también se incluirán en la siguiente tabla si las inversiones se mantienen.

Los activos líquidos complementarios, los depósitos en entidades de crédito, los instrumentos/fondos del mercado monetario (para la gestión de suscripciones y reembolsos de efectivo, así como los pagos corrientes y excepcionales) y los instrumentos derivados para la gestión eficaz de la cartera, se incluyen en el denominador para el cálculo de los porcentajes que se muestran en el siguiente cuadro.

Sector	Sub-Sector	% Assets
Agency Pass Through	30Y	22.49
Agency Multifamily CMO	Agency Multifamily CMO IO/PO/INV	9.49
CMBS Conduit	CMBS Conduit	8.18
CRT	CRT	6.00
Communications	Cable Satellite	3.99
Sovereign	Sovereign	3.80
ABS CLO	CLO/CDO	3.22
Agency - CMBS Conduit	Agency Subordinated CMBS	2.91
Agency CMO	Agency CMO Fixed	2.49
Consumer Noncyclical	Healthcare	2.38
Technology	Technology	2.36
Energy	Midstream	2.26
Consumer Cyclical	Automotive	2.23
Banking	Banking	2.06
Energy	Independent	1.93
Agency Multifamily Pass Through	Agency Multifamily Fixed	1.87
Communications	Media Entertainment	1.72
Consumer Noncyclical	Consumer Products	1.65
ABS - Whole Business	Whole Business	1.48
Consumer Noncyclical	Pharmaceuticals	1.48
Agency CMO	Agency CMO IO/PO/INV	1.34
Basic Industry	Chemicals	1.14
Consumer Cyclical	Leisure	1.14
Consumer Cyclical	Retailers	1.14
Electric	Electric	1.14
Capital Goods	Packaging	0.99
Consumer Cyclical	Consumer Cyc Services	0.88
Consumer Noncyclical	Food/Beverage	0.86
Capital Goods	Diversified Manufacturing	0.84
Consumer Cyclical	Gaming	0.83
Communications	Wirelines	0.77
Transportation	Transportation Services	0.68
ABS - Business Loan	Business Loan	0.67
Communications	Wireless	0.67
Energy	Integrated	0.64
Capital Goods	Building Materials	0.59

Sector	Sub-Sector	% Assets
FUND	Fund	0.58
Single Asset Single Borrower	SASB - Single Property	0.56
Agency - CMBS Conduit	Agency CMBS IO Credit	0.55
Finance Companies	Finance Companies	0.54
ABS - Consumer Loan	Consumer Loan	0.52
Home Equity	Home Equity	0.52
Non-Agency CMO Other	Non-Agency CMO Other	0.50
Transportation	Airlines	0.50
Basic Industry	Metals & Mining	0.49
Capital Goods	Construction Machinery	0.44
Agency Multifamily CMO	Agency Multifamily CMO Fixed	0.36
Consumer Noncyclical	Supermarkets	0.34
Energy	Oil Field Services	0.27
Capital Goods	Environmental	0.24
Consumer Cyclical	Lodging	0.23
Agency Multifamily CMO	Agency Multifamily CMO Float	0.22
Capital Goods	Aerospace/Defense	0.22
REITs	REITs - Other	0.21
Industrial Other	Industrial Other	0.16
ABS - Auto	Auto Loan - Prime	0.15
Option ARM	OPTION ARM	0.15
Single Family Rental	Single Borrower SFR	0.14
ABS - Other	ABS - Other	0.13
Alt -A	ALT-A	0.13
Consumer Cyclical	Restaurants	0.08
Agency Pass Through	Other Pass Through	0.07
IDR/PCR	IDR / PCR	0.06
Transportation	Railroads	0.06
Financial Other	Financial Other	0.05
Foreign Agencies	Foreign Agencies	0.04
ABCP	ABCP-SIV/LPIC	0.03
Agency Pass Through	20Y	0.03
Basic Industry	Paper	0.03
Foreign Local Govt	Foreign Local Govt	0.03
Natural Gas	Natural Gas	0.03
Prime	PRIME	0.03
ABS - Equipment	Equipment	0.02
Brokerage	Brokerage Assetmanagers Exchanges	0.02
CMBS Other	Small Balance Commercial Mortgage	0.02
Insurance	Health Insurance	0.01
Revenue	Special Tax	0.01



¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

Los datos sobre la adaptación a la Taxonomía de la UE son actualmente muy limitados, sobre todo en lo que respecta al gas fósil y la energía nuclear. Esperamos que esto mejore con el tiempo a medida que más emisores revelen su alineación y los datos estén más disponibles.

El Fondo, con su inversión en la IIC Principal no ha asumido ningún compromiso mínimo de inversión sostenible con objetivos medioambientales alineados con la Taxonomía de la UE.

Así, en el documento de divulgación precontractual correspondiente al fondo se tiene un 0%

como compromiso mínimo de inversión sostenible con objetivos medioambientales alineados con la Taxonomía de la UE.

Los datos dados a continuación han sido consecuencia del marco de la estrategia seguida por la IIC Principal, que tiene en cuenta tanto las inversiones con características medioambientales y/o sociales como las inversiones sostenibles. Se tiene un 0,07% de inversiones alineadas a la taxonomía de la UE, basado en los ingresos obtenidos.

Los gráficos incluidos más abajo muestran el volumen real de inversión en inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental alineadas a la taxonomía de la UE medido al cierre del periodo de referencia. Si los resultados son inferiores al 1% no se verán reflejados en el gráfico.

● **¿Invertió el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de UE¹?**

☐ Sí:

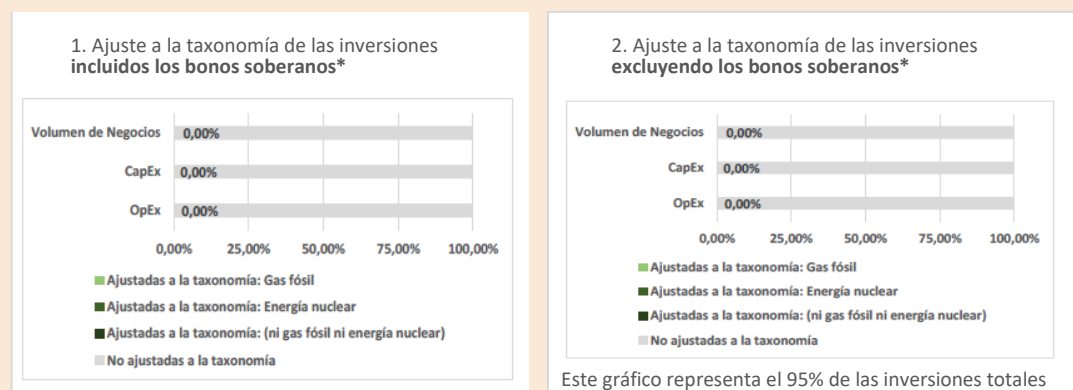
☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear

☒ No

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja el porcentaje de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo (CapEx)**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación (OpEx)**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Los gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje de inversiones que se ajustaban a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintos de los bonos soberanos.



* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

● **¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?**

El Fondo a través de la inversión en la IIC Principal no ha asumido ningún compromiso mínimo para realizar inversiones alineadas con la taxonomía de la UE, incluidas las

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático (“mitigación del cambio climático”) y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

actividades de transición y facilitadoras.

Los datos dados a continuación han sido consecuencia del marco de la estrategia seguida por la IIC Principal, que tiene en cuenta tanto las inversiones con características medioambientales y/o sociales como las inversiones sostenibles.

La proporción calculada de actividades de transición representa el 0,00% y la proporción calculada de actividades facilitadoras representa el 0,17%, al final del periodo de referencia.

● **¿Qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la taxonomía de la UE en comparación con los periodos de referencia anteriores?**

Taxonomy aligned	
31/12/2024	0.07%
31/12/2023	0.09%
31/12/2022	0.00%



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

La proporción de inversiones sostenibles del Fondo a través de la IIC Principal con un objetivo medioambiental no alineado a la Taxonomía de la UE ha sido del 2,93% de los activos al final del periodo de referencia.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?

La proporción de inversiones socialmente sostenibles del Fondo a través de la IIC Principal ha sido del 6,42% de los activos al final del periodo de referencia.



¿Qué inversiones se han incluido en "otras" y cuál es su propósito? ¿Ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?

El 16,57% de los activos invertidos por el Fondo, a través de la IIC Principal, en "otras" inversiones estaba compuesto por emisores que no cumplían los criterios para considerarse que presentaban características medioambientales o sociales positivas. Se trata de inversiones con fines de diversificación. Estas participaciones fluctúan en función de los flujos de inversión y son accesorias a la política de inversión con un impacto mínimo o nulo en las operaciones de inversión.

Los activos líquidos complementarios, los depósitos en entidades de crédito, los instrumentos/fondos del mercado monetario (para la gestión de suscripciones y reembolsos de efectivo, así como los pagos corrientes y excepcionales) y los derivados para la gestión eficaz de la cartera no se incluyen en el cálculo de los % de asignación de activos.

Todas las inversiones, incluidas las "otras", están sujetas a las siguientes garantías mínimas/principios ASG, aplicadas por la gestora de la IIC Principal:

- Las garantías mínimas establecidas en el artículo 18 del Reglamento sobre la taxonomía de la UE (incluida la armonización con las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos).
- Aplicación de buenas prácticas de gobernanza que incluyen estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales.



Son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo al Reglamento (UE) 2020/852.

- Cumplimiento del principio de "no causar daño significativo", tal y como se establece en la definición de inversión sostenible del SFDR de la UE.



¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el período de referencia?

Durante el periodo de referencia, el Fondo a través de su inversión en la IIC Principal ha aplicado los siguientes elementos vinculantes a la estrategia de inversión para seleccionar las inversiones destinadas a alcanzar cada una de las características medioambientales o sociales:

- Obligación de invertir al menos el 51% de los activos en emisores con características medioambientales y/o sociales positivas.
- La selección basada en valores y normas para aplicar exclusiones totales en relación con emisores que se dedican a determinadas actividades, como la fabricación de armas controvertidas, y aplicar umbrales máximos de ingresos, producción o porcentaje de distribución a otros, como los que se dedican al carbón térmico y al tabaco. Para más información, remítase a la política de exclusiones correspondiente a la IIC Principal en www.jpmorganassetmanagement.lu, buscando la IIC Principal en la sección sobre ESG.
- El requisito de que todos los emisores de la cartera sigan prácticas de buena gobernanza.

El Fondo a través de la IIC Principal también se comprometió a invertir al menos el 5% de sus activos en inversiones sostenibles.



¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia designado?

No aplica.

- **¿Cómo difiere el índice de referencia de un índice general de mercado?**
No aplica.
- **¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar la conformidad del índice de referencia con las características medioambientales o sociales que promueve?**
No aplica.
- **¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?**
No aplica.
- **¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice general de mercado?**
No aplica.

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.